

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 2201 /2011.
ARICA, **11 ABR 2011**

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°978**, de fecha 05 de Abril del 2011, del Director de Desarrollo Comunitario.
- b) **Registro Interno N°5468**, de fecha 07 de Abril del 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"APOYO POR UNICA VEZ PARA GENERAR EMPRENDIMIENTO A FAMILIA DE BAJOS RECURSOS 3"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1. NOMBRE	: APOYO POR UNICA VEZ, PARA GENERAR EMPRENDIMIENTO A FAMILIA DE BAJOS RECURSOS 3														
1.2. EJECUTA	: I.M.A., a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Oficina de Asesoría técnica.														
1.3. LUGAR :	: Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario														
1.4. FECHA :	: Abril mayo 2011														
1.5. CLAU\$ULA C/V	: No aplica														
1.6. COBERTURA	: 1 Familia de escasos recursos económicos														
1.7. PROGRAMA	: .														
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A. en cumplimiento de su rol Social de apoyo a las familias de escasos recursos y en consideración a los problemas que genera la alta tasa de desempleo que afecta a nuestra región, es que ha implementado un sistema de emprendimiento en apoyo básico para adquirir herramientas de emprendimiento														
III.- OBJETIVO GENERAL	: Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A.														
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Entrega de insumos para emprendimiento.														
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos : Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Encargada de Oficina de Asistencial Social Requerimientos Materiales: Para Portal Chile Compra: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>100 vasos de jugo</td></tr> <tr><td>100 vasos de coctel</td></tr> <tr><td>100 tazas completas</td></tr> <tr><td>100 cucharas de te</td></tr> <tr><td>1 fondo 30 litros aluminio</td></tr> <tr><td>1 arrocero de aluminio</td></tr> <tr><td>50 platos planos</td></tr> <tr><td>50 tenedores de mesa</td></tr> <tr><td>50 cuchillos de mesa</td></tr> <tr><td>4 termos</td></tr> <tr><td>3 envases con tapa de 27 litros</td></tr> <tr><td>2 envases con tapa de 37 litros</td></tr> <tr><td>4 bandejas acimox</td></tr> <tr><td>1 cocina con 2 fogones</td></tr> </table> Valor del programa hasta \$ 470.000 iva incluido	100 vasos de jugo	100 vasos de coctel	100 tazas completas	100 cucharas de te	1 fondo 30 litros aluminio	1 arrocero de aluminio	50 platos planos	50 tenedores de mesa	50 cuchillos de mesa	4 termos	3 envases con tapa de 27 litros	2 envases con tapa de 37 litros	4 bandejas acimox	1 cocina con 2 fogones
100 vasos de jugo															
100 vasos de coctel															
100 tazas completas															
100 cucharas de te															
1 fondo 30 litros aluminio															
1 arrocero de aluminio															
50 platos planos															
50 tenedores de mesa															
50 cuchillos de mesa															
4 termos															
3 envases con tapa de 27 litros															
2 envases con tapa de 37 litros															
4 bandejas acimox															
1 cocina con 2 fogones															

VI. ITEM PRESUPUESARIO	• Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones.
-------------------------------	---

IMPUTACION:

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	VALOR IVA/INC
Apoyo para emprendimiento	215.24.01.007.001	Programa asistencial social	S.P. N°4, Programas Sociales	470.000
			Valor Total \$	470.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica, Dideco y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/CCG/emv.